

AA. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno de España
La Moncloa
Av. Puerta de Hierro, s/n
28071, Madrid
(Madrid)

En Madrid, a 26 de febrero de 2019

Ante la cercanía del día 1 de abril de 2019, en el que se van a conmemorar 80 años del final de la guerra de 1936 y el inicio de una terrible y sangrienta dictadura, solicitamos al Gobierno, en su último Consejo de Ministros, que lleve a cabo una declaración institucional de condena al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, a sus responsables, a los 40 años de falta de libertades y de reconocimiento de los colectivos que fueron perseguidos, torturados, maltratados, detenidos ilegalmente y, en algunos casos, asesinados por la represión de la dictadura franquista.

Desde la **Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH)** solicitamos al Gobierno de España las siguientes declaraciones:

Una declaración institucional que reconozca a los hombres y a las mujeres que se enfrentaron al fascismo para defender el resultado de las elecciones democráticas del 16 de febrero de 1936, y garantizar la continuidad de la Segunda República, que con gobiernos de izquierdas y de derechas fue nuestra verdadera transición a la democracia.

Una declaración que condene la persecución de las personas homosexuales y lesbianas, que fueron encarceladas, sancionadas e incluso ingresadas en centros psiquiátricos y sometidas a electroshocks y otro tipo de tratamientos por la intolerancia del franquismo con la diversidad.

Una declaración que reconozca como padres y madres de la democracia en nuestra historia a quienes la constituyeron por primera vez tras la aprobación de la Constitución de 1931 y a quienes durante los 40 años de dictadura lucharon, soñaron, esperaron y se esforzaron por el regreso de las libertades añorando el regreso de unas urnas en las que entrarán papeletas con ideas similares o distintas a las suyas.

Una declaración que condene el maltrato de la dictadura franquista a la mujer, convirtiendo su maltrato en una política de Estado y construyendo con participación de la iglesia católica una moralidad que la convertía en una ciudadana inferior al hombre

Una declaración que condene a todos aquellos sectores económicos, políticos, culturales, académicos o religiosos que de algún modo u otro se beneficiaron de la represión, de la toma del poder mediante el uso de una terrible violencia y que por acción u omisión de socorro no defendieron los valores democráticos.

Una declaración que incluya un recuerdo a las maestras y maestros como un colectivo que estaba construyendo el tránsito mediante la instrucción pública de súbditos que se transformaban en ciudadanos y que recuerde la dura persecución que sufrieron quiénes estaban combatiendo la ignorancia para mejorar la sociedad.

Una declaración que se disculpe pública y notoriamente ante las familias de las personas desaparecidas por la represión franquista, que han visto pasar más de 40 años de recuperada democracia sin que ningún Gobierno del Estado haya asumido como propia la responsabilidad de garantizar verdad, justicia y reparación para estas familias, así como para todas aquellas personas que sufrieron y padecieron algún tipo de violación de los Derechos Humanos por parte del régimen franquista.

Fdo. Emilio Silva Barrera
Pte. de la ARMH

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia - 000000500
Fecha y hora de registro en: 26/02/2019 14:33:15 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 26/02/2019 14:33:14 (Horario peninsular)
Número de registro: 000000500e1900004073
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Interesado

CIF: G82871666 Razón Social: ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA HISTORICA
País: España Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo: memoria36@hotmail.com
Observaciones:

Representante

NIF: Nombre: País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Presentación de solicitud
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales - EA0022251 / Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Formulario Presentación

Título: Datos adicionales

Resolución

Plazo de resolución / Fin vía administrativa

3 meses / No

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7246-18b0-4-086d-08b5

26/02/2019 14:33:15 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

000000500e1900004073

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

Normativas

Rango - Nº disposición - Título

LEY ORGÁNICA - 4/2001, DE 12 DE NOVIEMBRE - LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO DE PETICIÓN

Rango - Nº disposición - Título

LEY - 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE - ART. 24.1 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Adjuntos

solicitud-069-019850.pdf

Hash: 13f5687cb886685

ARMH solicitud Presidencia condena dictadura 26_02_2018.pdf

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-7246-18b0-48b54-086d-08b5	26/02/2019 14:33:15 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
00000500e190004073	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original